



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

12320
4356
4667

TC: 20.0648

\$65,427.90

NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES

Número DGPOP: **TR290PU-21**

Fecha de elaboración: 09/08/2021

DATOS GENERALES

Unidad responsable:	411	DIRECCIÓN GENERAL PARA EUROPA				
Tipo de documento:	SRE FONDO DE OPERACIÓN					
Moneda:	Nacional	USD	X	EUROS	Art. LAASP:	
Importe bruto:		ISR:		IVA:	Imp.neto	\$3,260.83 USD
Importe con letra:	TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES 83/100 USD					

ANTECEDENTE

Número de contrato, pedido o certificación:

BENEFICIARIO

Clave:	999/94231	RFC:	SRE850101BT4
Nombre o razón social:	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		

RELACIÓN DE COMPROBANTES

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
Acuerdo 138	Héctor Enrique Rocha Flores	411	004	P002	37106	\$3,260.83 USD
DSE 13846						
DSE 06021						
Total						\$3,260.83 USD

OBSERVACIONES

Pago del pasaje por traslado del C. Agregado Administrativo "D" Héctor Enrique Rocha Flores y dependientes económicos (3 boletos). Oslo, Noruega - Santo Domingo, República Dominicana /// Acuerdo 138 del 04/06/2021 /// DSE 13846 del 26/09/2017. /// DSE 06021 del 29/10/2020.

Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción y autorizo su pago con cargo al presupuesto de esta unidad.

Autoriza

El Jefe del Departamento de Traslados

El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Omar Márquez Santillán

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo en el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE COMISIONES OFICIALES Y
TRASLADOS

TR290PU-21

Fecha de impresión: 09/08/2021.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
Pasajes por Traslado	Unidad Responsable: 411
Nombre:	Núm. SRE:
Héctor Enrique Rocha Flores	Transferencia Núm.:
Categoría:	Hora:
Agregado Administrativo "D"	Fecha:
Ruta:	Beneficiario: Héctor Enrique Rocha Flores
Embamex Noruega / Embamex República Dominicana	Por Cobrar: Embamex República Dominicana
TRASLADOS (PARTIDA 37106)	
<p>Muy importante:</p> <p>En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los Pasajes por Traslado y Vacaciones, será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener tres cotizaciones considerando la misma ruta, periodo de viaje y clase, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH. 2. Al menos 1 de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: www.expedia.com o www.travelocity.com. 3. Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones" para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo. 4. Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a la ruta más directa y económica. 5. El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos. <p>Ver apartado 3 numeral 609 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p>	<p>Requisitos de Normatividad:</p> <p>Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura original o copia certificada del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo. 2. Residual de los boletos o pases de abordar correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos. 3. En el caso de que exista remanente de recursos a favor de la SRE conforme a los recursos radicados, se deberá generar la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP. Transferir los recursos una vez emitido el número de autorización "POP" 4. Todo recurso erogado en territorio Mexicano por concepto del pago de Equipaje Adicional, deberá ser comprobado mediante factura original a nombre de la SRE para su reembolso. <p>Ver apartado 3 numerales 618, 619 y apartado 2 numeral 706 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p> <p>Nota: Entregar copia de este documento al interesado.</p>
<p>Autorización DGSERH:</p> <p>Acuerdo 138 del 04/06/2021. DSE 13846 del 26/09/2017. DSE 06021 del 29/10/2020.</p>	<p>Se tramita:</p> <p>Pago del pasaje por traslado del titular y dependientes económicos (3 boletos).</p>
TOTAL \$ 3,260.83 USD	

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

bara

Vo. Bo. del Trámite:
El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE ROTACIÓN 2021
PROSEM 2021

N°	NOMBRE	ORIGEN	DESTINO	FUNCIÓN
----	--------	--------	---------	---------

AGREGADOS ADMINISTRATIVOS "D"

204	César Augusto Quezada Sánchez	Viet Nam	España	Informático Regional y Comunicaciones
205	Víctor Manuel Razo Sotuyo	Irán	Chicago	Informático Regional y Comunicaciones
206	Héctor Enrique Rocha Flores	Noruega	República Dominicana	Informático Regional
207	Rebeca Ron Noriega	Chicago	Cuba	Asistente del Titular
208	José Adrián Rosiles Romero	Egipto	Filipinas	Sección Consular
209	Danielle Angélica Salazar García	Phoenix	Chicago	Apoyo Documentación
210	Georgina Saldaña Díaz	Houston	Salt Lake City	Asuntos Administrativos, Comunicaciones, Valija y Archivo
211	Edgar Mauricio Sánchez Canales	Nigeria	Emiratos Árabes Unidos	Asuntos Administrativos
212	Jaime Arturo Suárez Sotelo	San Pedro Sula	Egipto	Asuntos Administrativos
213	Patricia Trejo Morales	Presidio	Kansas City	Documentación
214	José Humberto Valdez López	República Checa	Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación	Subdirector de Área



SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO 138

Ciudad de México, a 4 de junio de 2021.

Lic. Moisés Poblanno Silva,
Director General del Servicio
Exterior y de Recursos Humanos.

C.P. Tomás Zaragoza Rodríguez,
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.

Por acuerdo de fecha 4 de mayo de 2021, el Secretario de Relaciones Exteriores aprobó la recomendación formulada por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Cuarta Reunión celebrada el pasado 28 de abril, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como los artículos 93, 94, 95 y 96 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, trasládese dentro del Programa de Rotación 2021 a los miembros del Servicio Exterior Mexicano que se enlistan en el documento que se adjunta al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo por indicar el nombre del miembro del Servicio Exterior Mexicano, el lugar de su nueva adscripción y puesto o función que desempeñará.

Dado lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 fracciones IV, V y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, proporcionense a los interesados y a sus dependientes económicos los pasajes y cúbrase asimismo, el pago del traslado del menaje de casa y los gastos de instalación correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción III de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Notifíquese y Cúmplase:
P.O. del Secretario,
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Lic. José Antonio Domínguez Carballo